



ARTÍCULOS

## ¿Representa la expresión Patrimonio Neto como rubro de los Estados Contables, lo que realmente quiere representar?

Norberto García

Revista de Economía y Estadística, Cuarta Época, Vol. 39, No. 1 (2003): (años 2001 - 2003), pp. 13-24.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3876>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

### Cómo citar este documento:

García, N. (2003). ¿Representa la expresión Patrimonio Neto como rubro de los Estados Contables, lo que realmente quiere representar? *Revista de Economía y Estadística*, Cuarta Época, Vol. 39, No. 1: (años 2001 - 2003), pp. 13-24.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3876>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS  
de la Universidad  
Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCE  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
400  
AÑOS

# **¿Representa la expresión Patrimonio Neto como rubro de los Estados Contables, lo que realmente quiere representar?**

NORBERTO GARCÍA

## **I. INTRODUCCIÓN**

El objetivo de este trabajo es señalar la ambigua utilización de la expresión patrimonio neto como rubro del balance general en la literatura y práctica contable de los países Continentales Europeos, (incluyendo dentro de estos a los países Latinoamericanos), aspecto éste que no se observa en los países Anglo Sajones.

## **II. EL CONCEPTO DE PATRIMONIO EN LOS DICCIONARIOS**

Recurriendo al *Diccionario de Lengua Española* -Edición 1992- encontramos diferentes acepciones de la palabra “patrimonio”. Uno de los conceptos se refiere a la “hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes”. Por otra parte, en el mismo diccionario se definen cinco acepciones adicionales que van

más allá del concepto indicado y se refieren al “conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural y jurídica”, (en la quinta) y en la sexta, se refiere a la “diferencia entre los valores económicos pertenecientes a una persona física o jurídica y las deudas y obligaciones de que responde”. Por otra parte en el diccionario *Websters Third News International* -Edición 1993-, se define “patrimony” en sólo dos acepciones. La primera *patrimony* es definido “como un estado heredado de un padre u otros ascendientes” y la segunda como “un estado o propiedad mantenido por un derecho hereditario”. Tal como se puede apreciar el concepto de patrimonio tiene una implicación más extendida en el lenguaje español que en el inglés. En este idioma las acepciones quinta y sexta de la lengua española, son cubiertos con la “wealth = riqueza”; esta expresión es definida en el último diccionario citado, como la posesión amplia: abundancia de cosas que son objeto de deseos humanos, toda propiedad que llene un valor monetario o un valor intercambiable.

### III. LA EXPRESIÓN PATRIMONIO EN EL DERECHO

El Código Civil Argentino, como muchos otros códigos civiles en países que basan su legislación en el Derecho Romano-Germánico, legislan sobre las cosas en el Título primero del libro tercero, que trata de los derechos reales. Las cosas, en el código (art. 2311) se definen “como los objetos corporales susceptibles de tener valor”, es decir, que sean materiales y tengan un valor económico. Al lado de la palabra cosas, también se emplea en el código (art. 2312, 111 p.) la palabra bienes que es definida como “los objetos inmateriales susceptibles de valor, e igualmente las cosas, se llaman bienes”. Tal como se puede apreciar, la palabra bienes tiene tanto un sentido restringido, objetos inmateriales, como también un significado genérico comprendiendo también las cosas. Con ello, los bienes son todos los objetos, corporales e incorporeales

<sup>1</sup> Salvat, R., (1954), *Derecho Civil Argentino*, Parte General, Tomo II, Décima Edición compilada por Romero del Prado, TEA, Buenos Aires, pp. 7.

susceptible de tener valor económico. Tal como expresa Salvat<sup>1</sup>, esta noción de patrimonio es incompleta. El patrimonio, en efecto, se compone de un activo y un pasivo; el activo está formado por los bienes que posee la persona; el pasivo lo forman las cargas que la gravan, es decir, las obligaciones que pesan sobre ella. Para ser completa, una definición de patrimonio debe abrazar sus dos aspectos; el patrimonio, puede decirse, es el conjunto de bienes de una persona y de las cargas que lo gravan<sup>2</sup>. El concepto de patrimonio formulado desde el punto de vista del derecho, expresado claramente por Salvat, coincide con la sexta del Diccionario de la Lengua Española.

#### **IV. LA APLICACIÓN DEL CONCEPTO DEL PATRIMONIO EN LA CONTABILIDAD**

##### **IV. 1. La literatura contable continental europea**

En primer lugar debemos señalar que el concepto de patrimonio no aparece en la literatura contable Anglo Sajona puesto que su definición en este contexto se limita a su uso vinculado con cuestiones hereditarias, según señalamos anteriormente. Pero en la literatura contable Continental Europea (incluyendo Latino América) su utilización ha sido excluyente, pero ha dado lugar a cierta ambigüedad.

Revisando la literatura contable italiana en los libros de Besta<sup>3</sup> y de Onida<sup>4</sup> la empresa (azienda) era el centro de atención de la contabilidad y cuando se referían al patrimonio, era el patrimonio de la empresa. Por ejemplo, Onida menciona “Según un considerable número de autores, tanto en Italia como en el extranjero, los balances ordinarios de ejercicio, tienden especialmente a determinar el estado o la situación del patrimonio de la empresa...”. Es decir, para los autores italianos no existe ninguna ambigüedad, el

<sup>2</sup> idem. p.17

<sup>3</sup> Besta F. (1909), *La Ragioneria*, (Seconda Edizioni) Milano, Francesco Vallardi.

<sup>4</sup> Onida, P. (1951), *El Balance de Ejercicio en las Empresas*, El Ateneo. Bs. As.

patrimonio era de la empresa.

Por otra parte el profesor Lopes de Sá<sup>5</sup> ha definido patrimonio, desde el punto de vista de la contabilidad “esencialmente como un conjunto impersonal de medios y recursos materiales e inmateriales, existentes en un determinado momento reconocido para satisfacer las necesidades de la actividad de una célula social”. Luego hace una distinción, entre patrimonio como una expresión genérica para indicar cualquier riqueza, de la expresión “capital” puesto que se aplica a la obtención de un beneficio, es decir un patrimonio cuya finalidad es la búsqueda de beneficio. Desde este punto de vista capital y patrimonio son sinónimos.<sup>6</sup>

Más adelante el mismo autor (p.59) nos habla de la sustancia patrimonial (efecto) es decir, las cosas a ser utilizadas o negociadas para alimentar las actividades, o simplemente el activo, y la contra sustancia (causa) que proviene de la propia célula o de terceros. Esta contra sustancia es el patrimonio neto, como recurso propio de la célula social, y el pasivo que es la expresión cuantitativa del patrimonio que representa una riqueza de terceros. Esto es, Activo – Pasivo = Patrimonio<sup>7</sup>.

<sup>5</sup>Lopes de Sá, (1999), *Teoria da Contabilidade*, 2ª. Edición, Editorial Atlas S.A., Sao Paulo, pps. 55-57.

<sup>6</sup> Ver Anthony, *Tell it Like it Was*. Homewood, Irwin, 1983 Es interesante citar textualmente lo que dice Anthony con respecto a la expresión capital y "equity". "El capital a veces se usa para referirse a todas las partidas del lado derecho del balance general. Realmente, éstas son las fuentes de los fondos para adquirir el capital, no el capital en sí mismo, y su uso confunde por utilizar la misma palabra para la cosa misma y para su fuente. Más precisamente, la parte derecha informa las fuentes de la cual la entidad recibió una forma de capital, llamado fondos. La entidad usó estos fondos para adquirir otras formas de capital, y estas son las cantidades informadas en el lado izquierdo." Los argumentos de Anthony son similares a los nuestros, más aún cuando capital y patrimonio, como expresamos arriba, se consideraron en muchos casos como sinónimos.

<sup>7</sup> Gitti, V., (1878), *La scrittura Doppia e lue su Forme*, Torino. Citado por Besta op. cit. Vol. III, p236.

## IV. 2. La literatura contable anglo sajona

Como indicamos más arriba la expresión patrimonio, como una totalidad, no surge como el elemento fundamental en la literatura contable Anglo Sajona. Tomando como referencia la obra de Paton<sup>8</sup>, en su Prefacio, donde señala su oposición al enfoque de la teoría del propietario, brindado por distintos autores entre los cuales figura Sprague<sup>9</sup> y Hatfield<sup>10</sup>, porque ese enfoque no se adecua en su totalidad a la organización moderna de los negocios. También sugiere en el mismo lugar que en el caso de un propietario individual o en las sociedades colectivas, la teoría del propietario podría resultar adecuada “pero tal configuración de los principios contables es seriamente defectuosa para una explicación del sistema contable de la corporación”. Paton, en el Capítulo II, trata las clases de datos fundamentales con los cuales el contador trabaja en un ámbito de las corporaciones por considerarlas el “tipo dominante de organización de los negocios”. En esta materia él considera con el mismo peso, dentro de la estructura contable, las “Properties” y las “Equities”<sup>11</sup> como las dos clases fundamentales. Estas “properties” dentro de la empresa el autor las define como activos o recursos. De aquí se podría expresar en forma de una ecuación o más precisamente en forma de identidad  $\text{Activos} = \text{Equities}$ . En este aspecto en primer lugar trata con las “properties”, es decir “con todos los recursos, activos sobre los cuales la empresa X tiene título” y en segundo lugar con las “equities”. En el tratamiento detenido de las “equities”, Paton (pp.42 y 43) lo sostiene de la siguiente forma: “En esta conexión debe darse énfasis

<sup>8</sup> Paton. W. A., (1962), *Accounting Theory*, Scholars Book Co. Kansas. Esta es una reimpresión de la obra original publicada en 1922.

<sup>9</sup> Sprague, (1974), *The Philosophy of Accounts*, Kansas, Scholars Book, Kansas. Citado por Paton, pps. 51.

<sup>10</sup> Hatfield, (1909), *Modern Accounting*, D. Appleton & Co. New York. Citado por Paton. pps. 51

<sup>11</sup> En el apartado siguiente trataremos la cuestión relativa a su significado literal y contable de las palabras "equities" o "equity".

a la importancia de las “equities” como una categoría contable independiente adecuada a la condición financiera de una empresa.”

En el Capítulo III, Paton trata con mayor detenimiento la parte derecha de la ecuación contable y divide las “equities” en dos partes, pasivos y “equities” de los accionistas, considerando a este último como un elemento residual.

Tal como se puede observar en el pensamiento Continental Europeo el patrimonio es la figura central de la contabilidad, sin tomar en cuenta la forma de organización jurídica de la entidad. En cambio en la literatura contable Anglo Sajona, partiendo de la forma corporativa de la entidad por ser la más difundida, se centra en los recursos (activos) y en las “equities” (derechos sobre esos recursos) tanto de los acreedores como de los propietarios.

## **V. LA EXPRESIÓN PATRIMONIO NETO COMO RUBRO DEL BALANCE GENERAL**

No obstante, el problema de la ambigüedad en la utilización de la expresión patrimonio, por parte del pensamiento contable Continental Europeo, surge de su uso como una totalidad y como un rubro en la parte derecha del balance general. Por ejemplo, la obra original de las Normas NIC<sup>12</sup> (en inglés) se utiliza la expresión "equity" en sentido más restringido que en la obra de Paton, para agrupar los intereses de los propietarios y en la traducción al castellano de las Normas Contables Internacionales del IASC<sup>13</sup> la expresión equity es traducida como Patrimonio Neto.

En la literatura contable Latinoamericana y de Europa Continental se utiliza la expresión Patrimonio o Patrimonio Neto, o Patrimonio Líquido o algún sinónimo como Fondos Propios como un rubro que agrupa todas las cuentas residuales de la diferencia entre Activo y Pasivo en el Balance General. En Europa Conti-

<sup>12</sup> IASC (1999) International Accounting Standards, London.

<sup>13</sup> IASC(2000) *Normas Internacionales de Contabilidad 1999*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México.

mental, en los estados contables publicados<sup>14</sup> se encuentra las siguientes denominaciones: Capital Próprio (Portugal); Patrimonio Netto (Italia) Fondos Propios (España), Capitaux Propres (Francia). Tanto las denominaciones en América Latina y los países Continentales Europeos citados son de la misma naturaleza, se refieren al patrimonio de la empresa. Estamos totalmente persuadidos que la denominación del rubro Patrimonio Neto, o sus sinónimos no exhiben la verdadera naturaleza de lo que quiere representar, más aún hoy donde se está observando un mayor financiamiento obtenido de los mercados de capitales, esto es, que se está agudizando la separación entre quienes administran los recursos y quienes ofrecen el financiamiento.

Por otra parte, no cumplida la expresión patrimonio o patrimonio neto, en este sentido, con el requisito o cualidad de la información denominada “representación fiel” en el marco conceptual del IASC o “representational faithfulness” en el marco conceptual del FASB, esto es, la “correspondencia o acuerdo entre una medición y su descripción y el fenómeno que se propone representar”.

Cuando uno le pregunta a una persona que conoce contabilidad, qué representa el rubro patrimonio o patrimonio neto le contesta, quizás rápidamente, que es la expresión que caracteriza el “patrimonio de la empresa” que sería consistente con lo señalado en el punto anterior. Si uno lo hace reflexionar y le hace observar con detenimiento los distintos componentes que figuran debajo de la expresión, inmediatamente cambian de postura y expresan que es el “patrimonio de los propietarios”. Ambas posiciones parecen como correctas, pero tienen la particularidad que son contradictorias. En el marco conceptual del IASC [párrafo 49(c), de la edición en inglés] se indica que “equity” es el interés residual en los activos de la empresa después de deducir todos sus pasivos. En el párrafo 69 del mismo marco conceptual, expresa que aunque “equity” en el párrafo 49 se presenta como un residuo, puede ser

<sup>14</sup> Alexander, D. and Archer, S. (1995), *European Accounting Guide* (Miller), Harcourt Brace, San Diego.



subclasificado en el balance general. Por ejemplo, en una sociedad por acciones pueden mostrarse por separado los fondos aportados por los accionistas, las ganancias pendientes de distribución, las reservas específicas procedentes de los beneficios y las reservas por ajuste de mantenimiento de capital. “Equity” proviene del Latin, significando “equal o fair”.<sup>15</sup> La primera acepción del diccionario de “equity” se asimila a equidad e imparcialidad. Al efecto de comprobar si la expresión equity es sinónimo de patrimonio o patrimonio neto es adecuado en este momento analizar el significado de la palabra “equity”. Acudiremos, para tal fin, al diccionario de la lengua inglesa citado más arriba. La primera acepción se refiere a “una libre y razonable conformidad... sin perjuicio, favoritismos...” La segunda acepción, como “un sistema legal originado en los tribunales de EE.UU. e Inglaterra...” y la tercera “señala (a) un derecho, un reclamo, o interés existente o válido y en (b) el valor monetario de una propiedad o un derecho o interés en una propiedad en exceso de los reclamos o cargas (como deudas hipotecarias) contra ella”. Esta última acepción es la que podría llevar a considerar que “equity”, en un sentido restringido, es igual a patrimonio, por definición. Pero lo importante es la naturaleza o lo que representa y no meramente una cuestión de tipo cuantitativo, puesto que podríamos definir que Patrimonio = “Equity”, que es correcta por definición de uno y otro componente, pero no por la naturaleza o su significado.

Por otra parte, en el Diccionario del Contador de Kohler<sup>16</sup> traducido originalmente por Cárdenas traduce “equity” como “participación”. La primera acepción indica “cualquier derecho o crédito sobre un activo: un *pasivo (u obligaciones)*”. La segunda acepción, “interés en la propiedad o un negocio, sujeta a la existencia de acreedores anteriores: propiedad (o derecho) de *participación* (“owners equity”)”. La misma traducción ha utilizado Wasson, D.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Anthony, *op. cit.* p. 268

<sup>16</sup> Kohler, E. L. (1974), *Diccionario de Contabilidad*. UTHEA, México.

<sup>17</sup> Wasson, D. (1994), *English Spanish Glossary of Basic Accounting Terms*, Burr Ridge, Irwin.

Ahora bien, ¿son sinónimos patrimonio y “equity”? El diccionario de la Real Academia, tal como se citó anteriormente, cuando define patrimonio siempre se refiere al “conjunto de bienes” y la expresión equity se refiere a derechos sobre cosas, no a las cosas mismas. La traducción de Cárdenas, dada más arriba, como “participación o participaciones” es la que se ajusta mejor a los fines contables y es coincidente con la acepción (b) del diccionario Webster y con el uso de la expresión utilizada en literatura contable Anglo Sajona.

Por otra parte en la literatura contable Anglo Sajona, distinto de la literatura contable Continental Europea, se le presta mayor atención a la parte derecha del balance general.

## **VI. ¿POR QUÉ LOS PAÍSES DE EUROPA CONTINENTAL Y DE LATINO AMÉRICA USARON LA EXPRESIÓN PATRIMONIO NETO EN LOS ESTADOS CONTABLES?**

Aunque en la obra de Pacioli no se trataron los estados contables, puesto que su obra termina con el balance de comprobación, se definió la expresión contable básica inicial Caja = Capital<sup>18</sup>. El efectivo es el que poseía el comerciante. Capital (“monte corpo”) es el conjunto de sus bienes presentes. A este “monte corpo”, Besta lo denomina “*fondo patrimoniale*”, o “patrimonio”<sup>19</sup> como valor atribuido a la sustancia del débito.<sup>20</sup> Onida, por otra parte, en vez de usar la expresión patrimonio utiliza “*capitale netto finale*”.<sup>21</sup>

<sup>18</sup>Pacioli, Luca (1994) *Summa de Arithmetica, Geometria Proportioni et Proporcionalifta –Tractatus XI-De Computis et Scripturis* Venecia 1523, Segunda Edición- Versión y arreglo al Español de Ramón Cárdenas C. Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C .Segunda Reimpresión de la Segunda Edición. México.

<sup>19</sup> Besta, op. cit. .p. 9

<sup>20</sup> Ibidm, p. 118

<sup>21</sup> Onida, P. (1945), *Il Bilancio D'Esercizio Nello Imprese*. Milano, Giuffrè (Hay traducción al castellano)

Estrictamente la expresión de Pacioli y la de los otros autores italianos, indicaría que activo neto (patrimonio de la empresa) = patrimonio, o en el mejor de los casos, se podría, forzando la interpretación patrimonio de la empresa = patrimonio del propietario.

Darí­a la sensación que el uso de la palabra patrimonio como cuenta es un producto de la partida doble, esto es, como meramente un resultado neto.<sup>22</sup> Esto último puede ser interpretado así puesto que en Besta el problema se presenta cuando trata la partida doble en el Volumen III de su obra citada. Pensamos que para ellos patrimonio como cuenta es meramente la contra cuenta del activo neto y no interesa analizar la naturaleza de las cuentas que generalmente son las componentes de ese rubro que representan derechos sobre el patrimonio, como ya señalamos.<sup>23</sup>

También podríamos agregar que la falta de atención a la expresión patrimonio neto como rubro del balance general fue debido a un enfoque “gerencial” de los estados contables, por cuya razón no hicieron hincapié en una designación más adecuada de residuo de la ecuación contable. Como dice Viganó<sup>24</sup>, “El estado financiero estudiado por la contabilidad italiana es el interno, dirigido a quienquiera que este a cargo de la gerencia y que necesitan síntesis numéricas y explicaciones temporales detalladas. El estado contable se requiere para proporcionar un juicio de la eficacia de la empresa en su totalidad, aunque esté basado en mediciones históricas. El usuario interno del estado financiero, a niveles altos de conducción de la empresa, ya conoce la empresa y puede, en cualquier caso, siempre ir más allá, adquiriendo otra información, para hacer comparaciones para una comprensión mejor. La empresa no se preocupa, del **estado financiero publicable**; el ámbito

<sup>22</sup> D’Alvise (1905), *Rivista dei Ragioneri*, Padova, N° 8. Citado por Besta, op. cit. Vol.1 p. 72,

<sup>23</sup> Anthony, ver nota anterior arriba sobre “capital” y “equity”.

<sup>24</sup> Viganó, E. (1994). “A Comparative View of Accounting and “Economia Aziendale” solo”, *Economía Aziendale*. Vol. XIII-N° 1-Abril, p. 26

no lo requiere: se vuelve un campo descuidado de la investigación económica”

## CONCLUSIÓN

Si bien la expresión patrimonio neto, podría sostenerse en un ámbito de los países Continentales Europeos, caracterizados por el Profesor Viganó para Italia; el desarrollo de las sociedades anónimas, especialmente las abiertas, donde se distinguen la gerencia y los propietarios, que obtienen su financiamiento por medio del mercado de valores, y la introducción de nuevos instrumentos financieros, agregan a la contabilidad elementos complejos y hacen necesario tratar con más detenimiento la parte derecha del balance general, totalmente descuidada por el pensamiento y la práctica en los países Continentales Europeos.

Lo adecuado sería utilizar la expresión “Participación de los Propietarios” en vez de “Patrimonio Neto” tal como lo hizo Cárdenas. Es interesante considerar que la expresión “Participación” se ha usado en la Argentina en el caso de los intereses minoritarios bajo la denominación de Participación de Terceros y en la traducción de las Normas Contables al castellano (NIC 28) la expresión “Equity Method” como “Método de la Participación”.

## VII. REFERENCIAS

- Alexander, D. and Archer, S. (1995), *European Accounting Guide* (Miller), Harcourt Brace, San Diego.
- Anthony, *Tell it Like it Was*. Homewood, Irwin, 1983
- Besta F. (1909), *La Ragioneria*, (Seconda Edizioni), Francesco Vallardi, Milano.
- D'Alvise (1905), *Rivista dei Ragioneri*, Padova, N° 8. Citado por Besta, op. cit. Vol.1 p. 72,
- IASC (1999) *International Accounting Standards*, London.
- IASC (2000) *Normas Internacionales de Contabilidad 1999*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México.
- Kohler, E. L. (1974), *Diccionario de Contabilidad*. UTHEA, México.

- Lopes de Sá, (1999), *Teoría da Contabilidade*, 2ª. Edición, Editorial Atlas S.A., Sao Paulo, pps. 55-57.
- Onida, P. (1945), *Il Bilancio D'Esercizio Nello Imprese*. Milano, Giuffrè.
- Onida, P. (1951), *El Balance de Ejercicio en les Empresas*, El Ateneo. Bs. As.
- Pacioli, Luca (1994) *Summa de Arthmetica, Geometría Proportioni et Proporcionalifta –Tractatus XI -De Computis et Scriptoris* Venecia 1523, Segunda Edición- Versión y arreglo al Español de Ramón Cárdenas C. Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C .Segunda Reimpresión de la Segunda Edición. México.
- Paton. W. A., (1962), *Accounting Theory*, Scholars Book Co. Kansas. Esta es una reimpresión de la obra original publicada en 1922.
- Salvat, R., (1954), *Derecho Civil Argentino*, Parte General, Tomo II, Décima Edición compilada por Romero del Prado, TEA, Buenos Aires, pp. 7.
- Viganó, E. (1994), "A Comparative View of Accounting and "Economia Aziendale""", *Economía Aziendale*. Vol. XIII-Nº 1-April, p. 26
- Wasson, D. (1994), *English Spanish Glossary of Basic Accounting Terms*, Burr Ridge, Irwin.